Ayuntamiento de Algorfa

MANUEL IVAN ROS RODES (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 17/11/2026
HASH: 3ff3ce2f4ac773299c6f1f5fa7e048079

JOSE DE ALVARO BENITO (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 17/11/2026
HASH: 0a2c5be21679f03b0bb98318a6ff2df72

Expediente n.º: 2163/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud	15/10/2026 2026-E-RC-3455	
Acuerdo de Pleno de concesión	03/11/2026	
Cuenta justificativa	11/11/2026 2026-E-RC-3736	
Cuenta justificativa (Subsanación)	17/11/2026 2026-E-RC-3780	
Providencia de Alcaldía	17/11/2026	46S33NQZNRTYLSZ5GXFKCKE37
Informe de Secretaría	17/11/2026 2026-0612	7LQ4WRK5T2ZJPTYP927DZSXR3
Informe de los Servicios Técnicos	17/11/2026	P662X969S3HN634ST5MTXZG5S
Informe-Propuesta de Secretaría	17/11/2026 2026-0613	6NHWDZDQG2Q44GE7CG34RRPAX
Informe de Fiscalización Previa «O»	17/11/2026 2026-0160	9ZEHT3M33E2GFXFA96DJCDPQE

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 71 y 88 de Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la justificación de la subvención NOMINATIVA EXTRAORDINARIA realizada por la SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA LA DESEADA, con destino a REHABILITACIÓN DE LA SEDE SOCIAL según la documentación presentada.

SEGUNDO. Proceder al reconocimiento de la obligación y de la orden de pago de **8.312,70 €** en favor de la SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA LA DESEADA, de conformidad con la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO. Notificar a la SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA LA DESEADA la Resolución y comunicar la misma a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-1624 Fecha: 17/11/2026

Cód. Validación: 7KAMA63GDTTPPTEAM9JT94M6A
Verificación: https://algorfa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1